

**Acta de la segunda sesión ordinaria del año 2017 del
Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la
Educación**

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del día 12 de agosto de 2017, en los salones de usos múltiples 1 y 2 del primer piso de las oficinas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubicadas en avenida Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria 2017 del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE: el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**, en su carácter de Presidente del CONPEE, y Consejero de la Junta de Gobierno del INEE; el doctor **Eduardo Backhoff Escudero**, Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del INEE; la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**, y la doctora **Margarita Zorrilla Fierro**, ambas Consejeras de la Junta de Gobierno del INEE. Estuvo presente también la maestra **Verónica Malo Guzmán**, Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno del INEE, en su carácter de Secretaria de Actas de este Consejo. Asimismo, asistieron los dieciocho integrantes del CONPEE que a continuación se mencionan: la doctora **Laura Oscos Villegas**, de Aguascalientes; la licenciada **Rosario Guadalupe Hernández Estrada**, de Baja California Sur; la licenciada **Arianna Núñez Manríquez**, de Baja California Sur; el maestro **Roberto Góngora Canul**, de Campeche; el maestro **Roque Vizael Hernández Cruz**, de Chiapas; la licenciada **Verónica Guadalupe Chavira Montes**, de Chihuahua; el maestro **Gabriel Bahena Díaz**, de Guerrero; la maestra **Norma Edith Nájera Medina**, de Morelos; la maestra **Susana Soto Bedolla**, de Michoacán; la maestra **Ma. Mercedes Villegas Ipiña**, de Nuevo León; la maestra **Yolanda Servanda Alvarado Osuna**, de Nuevo León; el licenciado **Ezequiel Chávez Colli**, de Quintana Roo; la maestra **Gabriela Del Pozo García**, de San Luis Potosí; la licenciada **Nancy María Rodríguez Déniz**, de Sinaloa; la licenciada **Tsut Tsuy Tamayo Flores**, de Veracruz; la doctora **Concepción Guadalupe Fernández Azcorra**, de Yucatán; la maestra **María Mercedes Rosado Sabido**, de Yucatán; y la maestra **Georgina Delgadillo Escobedo**, de Zacatecas.

Asistieron, además como invitados, los ex integrantes del CONPEE que se indican a continuación, la doctora **Graciela Judith Rodríguez Delgado**, de Baja California; el licenciado **Eduardo Crescencio Martínez Uribe**, del Estado de México; el maestro **Horacio Elías Chehin Salinas**, de Hidalgo; el maestro **Ángel Antonio Ibarra Landázuri**, de Jalisco; la licenciada **Isabel Soledad Herrera Corichi**, de Puebla; y la maestra **Diana Isela Yépiz Álvarez**, de Sonora.

De igual forma, en calidad de invitados, asistieron los siguientes funcionarios del INEE: el licenciado **José Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas; el licenciado **Juan Jacinto Silva Ibarra**, Director General de Comunicación Social; el maestro **Andrés Eduardo Sánchez Moguel**, Director General de Evaluación de Resultados Educativos; y el maestro **Efraín Enrique Pérez Güemes**, Director de Lineamientos de Evaluación de Resultados Educativos y Desempeño Docente.

gan

gan

La sesión se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos de la reunión.
3. Entrega de reconocimientos a los integrantes que concluyen su periodo.
4. Entrega de nombramientos a los nuevos integrantes.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente y el contexto de la Reforma Educativa en las entidades federativas.
 - a) Apreciaciones actuales que tienen los profesores sobre la Reforma Educativa.
 - b) Información sobre la actuación de los diferentes actores involucrados en el desarrollo y resultados de las evaluaciones de ingreso, promoción y desempeño del SPD.
 - c) Avances en la reforma de las escuelas normales.
 - d) Opiniones sobre el nuevo Modelo Educativo de la Educación Obligatoria e impresiones de la evaluación en las escuelas.
 - e) Imagen del INEE entre el Magisterio.Conclusiones generales.
7. Acuerdos, fecha de próxima sesión y cierre de actividades.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La maestra Verónica Malo Guzmán, Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno del INEE, en su carácter de Secretaria de Actas del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), informó al Presidente del Consejo que conforme al registro de asistencia, se contaba con la presencia de la totalidad de los integrantes del CONPEE, por lo que había el quórum necesario para sesionar.

En razón de lo anterior, el Presidente declaró -con fundamento en los artículos 21, 40 y 43 del Estatuto Orgánico; y 23 de las disposiciones vigentes para regular el funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa- formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de este Consejo.

2. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos de la sesión.

El maestro Gilberto Guevara Niebla, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la maestra Verónica Malo Guzmán presentar el orden del día de la sesión. Posterior a la lectura de cada uno de los puntos del orden del día por parte de la maestra Malo, el maestro Gilberto Guevara solicitó al pleno pronunciarse sobre su aprobación, dándose por aprobado el orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2017 del Consejo Pedagógico.

mm

ggv

Acto seguido, el maestro Gilberto Guevara comentó que el Consejo Pedagógico tiene un estatus excepcional en el Instituto debido a que está conformado por maestros, directores y supervisores destacados de Educación Básica y Media Superior, por lo cual tiene un gran valor para establecer un diálogo con la base del Sistema Educativo y, en ese sentido, expresó que el objetivo que se buscaría alcanzar en la sesión era analizar las apreciaciones que tienen los docentes acerca de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente y sobre la Reforma Educativa, así como conocer de primera mano las percepciones del magisterio en cuanto al papel realizado por los diversos agentes involucrados en la evaluación docente, así como en lo referente a los avances de la reforma en las escuelas normales, el nuevo Modelo Educativo y la imagen que existe actualmente sobre el Instituto.

3. Entrega de reconocimientos a los integrantes que concluyen su periodo.

Posteriormente, el maestro Gilberto Guevara, con objeto de entregar de propia mano un reconocimiento a seis profesionales de la educación que concluyeron su periodo como integrantes del CONPEE, mencionó el nombre de cada uno de ellos para conferirles tal distinción en el orden siguiente: la doctora Graciela Judith Rodríguez Delgado, de Baja California; el licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, del Estado de México; el maestro Horacio Chehin Salinas, de Hidalgo; el maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, de Jalisco; la licenciada Isabel Soledad Herrera Corichi, de Puebla y; la licenciada Diana Isela Yépiz Álvarez, de Sonora.

4. Entrega de nombramientos a los nuevos integrantes.

Siguiendo con el orden del día, el maestro Gilberto Guevara solicitó a la Secretaria de Actas presentar a los seis nuevos integrantes del Consejo Pedagógico, detallando que dichos integrantes fueron elegidos mediante un proceso de convocatoria que se publicó el 15 de mayo del año en curso, de acuerdo con los términos del artículo 41 del Estatuto Orgánica, y el artículo 6º de las Disposiciones que regulan al CONPEE, precisando que su periodo de pertenencia al mismo sería del año 2017 al 2020. La maestra Verónica Malo mencionó el nombre de cada uno de los nuevos integrantes a quienes el maestro Guevara Niebla entregó su respectivo nombramiento, conforme al orden siguiente: la doctora Laura Oscos Villegas, docente de Educación Secundaria, de Aguascalientes; la licenciada Rosario Guadalupe Hernández Estrada, directora de plantel en el nivel Medio Superior, del estado de Baja California Sur; la licenciada Arianna Núñez Manríquez, docente de Educación Preescolar, de Baja California Sur; el maestro Gabriel Bahena Díaz, docente de Educación Media Superior, de Guerrero; la maestra Susana Soto Bedolla, directora de plantel de Educación Preescolar, de Michoacán y; la licenciada Tsut Tsuy Tamayo Flores, docente de Educación Secundaria, de Veracruz.

A continuación, el Presidente del Consejo Pedagógico solicitó al pleno ponerse de pie para realizar el acto de toma de protesta de los seis nuevos integrantes, mencionando de manera textual lo siguiente:

“Distinguidos nuevos integrantes del Consejo, ¿protestan cumplir y hacer cumplir los objetivos y fines señalados para este Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa del Instituto Nacional

GAN

NG

para la Evaluación de la Educación, así como las normas establecidas en su Estatuto Orgánico y en las Disposiciones que regulan su funcionamiento?”

Ante lo dicho por el maestro Guevara Niebla, los seis nuevos integrantes respondieron de manera simultánea: “¡Sí protesto!”, luego de lo cual el Presidente del CONPEE manifestó: “Si así lo hicieren, que la sociedad se los apremie; y si no, se los demande.”

5. Seguimiento de acuerdos.

Continuando con el orden del día, el maestro Gilberto Guevara solicitó a la Secretaria de Actas presentar el seguimiento de acuerdos. La maestra Verónica Malo indicó que a cada uno de los integrantes se les había proporcionado un ejemplar impreso del seguimiento de acuerdos y procedió a dar lectura a los mismos, así como a las acciones realizadas para dar cumplimiento a cada uno de ellos.

Al respecto, manifestó que los acuerdos CONPEE/SO/1-16/06S; CONPEE/SO/1-17/03S; CONPEE/SO/1-17/04S; CONPEE/SO/1-17/06S; CONPEE/SO/1-17/08S y; CONPEE/SO/1-17/09S, habían sido dados por concluidos y puntualizó que el seguimiento correspondiente a los acuerdos CONPEE/SO/1-17/02S; CONPEE/SO/1-17/05S y; CONPEE/SO/1-17/07S, sería informado por parte del licenciado Roberto Cubas Carlín, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.

A continuación, el licenciado Roberto Cubas Carlín presentó el seguimiento de los acuerdos cuya atención correspondía a la Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas (CDINEE). Respecto a los acuerdos CONPEE/SO/1-17/02S y CONPEE/SO/1-17/05S, el licenciado Cubas informó al pleno que se han realizado las gestiones encomendadas, a través de un comunicado conjunto signado por la Coordinación Ejecutiva de la Junta de Gobierno y la CDINEE, con lo cual se daban por concluidos los acuerdo citados.

En relación al acuerdo CONPEE/SO/1-17/07S, el cual señalaba que la Coordinación de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas diseñaría y ejecutaría un mecanismo de seguimiento a la implementación y difusión que hicieran las autoridades educativas locales del nuevo modelo de evaluación del desempeño docente, el licenciado Cubas informó que las Direcciones del INEE en los estados realizan conjuntamente con las autoridades educativas locales una serie de actividades, lo cual quedó detallado en una nota informativa que presentó al pleno, precisando que a la fecha de la sesión se habían realizado 251 eventos a nivel nacional, con un promedio de 980 asistentes por entidad federativa, y dio a conocer el desglose de los datos por regiones (Occidente, Sur-Sureste, Noreste, Noroeste y Centro), sobre lo cual afirmó que en total se había tenido una afluencia de 26,654 asistentes en los 251 eventos referidos, mismos que estuvieron dirigidos a las autoridades educativas locales, directores, docentes y supervisores. De igual forma detalló que los 251 eventos se dividieron en 62 reuniones, 49 capacitaciones, 31 talleres, 14 jornadas informativas y otro tipo de eventos.

La maestra Verónica Malo Guzmán agradeció la participación del licenciado Cubas e informó al pleno que era todo en cuanto el estado que guarda el seguimiento de acuerdos del CONPEE, por lo que se daría lugar al siguiente punto del orden del día.

6. Procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente y el contexto de la Reforma Educativa en las entidades federativas

El maestro Gilberto Guevara introdujo al siguiente tema del orden día, puntualizando los cinco subtemas que se abordarían en este punto, mismos que fueron dados a conocer previamente a los integrantes mediante una carta signada por el Presidente del CONPEE que les fue enviada por correo electrónico, con la finalidad de que pudieran preparar de manera anticipada sus intervenciones para la sesión. En primer lugar, explicó el maestro Guevara, se establecería un diálogo sobre la medida en que ha cambiado o no la sensibilidad de los maestros en relación con la Reforma Educativa y las evaluaciones del Servicio Profesional Docente (SPD). En segundo lugar, se trataría la parte técnica y operativa del SPD en los estados y en tercer lugar se haría una discusión sobre dicha reforma en las escuelas Normales. Como cuarto y quinto tema, el maestro Guevara señaló que se abordarían las opiniones de los docentes sobre el nuevo modelo educativo, así como la imagen que se ha venido construyendo acerca del Instituto, respectivamente.

Para iniciar el diálogo, el Presidente del CONPEE solicitó a la doctora Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, de Yucatán, hacer uso de la palabra para que expusiera su punto de vista respecto a la manera en la que los docentes conciben la Reforma Educativa. Al respecto, la doctora Fernández comentó que en el estado de Yucatán se perciben dos posturas en el nivel de Educación Básica. La primera, a favor de la Reforma, que se encuentra por lo general entre los docentes más jóvenes que la entienden como una oportunidad para que a través de las evaluaciones de desempeño puedan mejorar su situación laboral y económica, aunque no necesariamente la consideren desde una perspectiva académica y como una vía para mejorar la calidad de la educación. Por otro lado, la segunda postura -que es mayoritaria entre el magisterio con más años de servicio a la que se suman las opiniones del personal administrativo del sector educativo en la entidad- en la cual se percibe que tal Reforma se circunscribe al ámbito laboral y administrativo, y que conlleva una evaluación docente de carácter punitivo. Esto último lo advierten como una amenaza a su permanencia laboral y en la que, además, no se contemplan aspectos de formación docente y de carácter pedagógico que pudieran contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Asimismo, precisó la doctora Fernández, en el caso de Yucatán, aquellos docentes que están en contra de la Reforma y de la evaluación, aluden a las cuestiones operativas que fallan o están desfasadas, tales como las notificaciones, la infraestructura para la evaluación y, sobre todo, la capacitación. Señalan que no se tiene la cobertura para dar asesoría y ofrecer cursos de formación continua a los docentes, apegados al contexto que exige dicha Reforma.

Respecto a la evaluación docente, la doctora Fernández indicó también que, entre los docentes que se oponen la evaluación, prevalece la idea de que los instrumentos no son los idóneos para calificar el quehacer cotidiano en el aula, ya que en su diseño se han establecido criterios que no necesariamente son los que mejor evalúan el desempeño docente. Señaló, además, que se tienen casos de maestros que toman fotografías de las pantallas en las que se pueden ver las tareas evaluativas para *subirlas* a las redes sociales en el momento de evaluación, así como otros casos en los que inclusive los maestros venden las planeaciones argumentadas para todo el

WTF

WTF

curso escolar. Señaló que todo lo anterior ha tergiversado el objeto y el sentido de la evaluación docente, por lo que la doctora Fernández mencionó que cabría preguntarse “*para qué evaluar*”, si lo que se evalúa no corresponde en general a la realidad docente.

El maestro Gilberto Guevara Niebla agradeció la participación de la doctora Fernández y solicitó a los integrantes aportar sus puntos de vista.

Tomando la palabra, el maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, de Jalisco, señaló que las perspectivas sobre el tema de la Reforma Educativa y la evaluación docente son diferentes en cada estado. Preciso que en Jalisco se han hecho grandes esfuerzos para dar acompañamiento y tutoría a los docentes y directivos como lo establece la Ley del Servicio Profesional Docente. Sin embargo, esto no ha sido suficiente, por lo que propuso que en muchos casos -a través del INEE- se podría fortalecer la capacitación con el apoyo de las DINEE [Direcciones del INEE en las Entidades Federativas], así como fortalecer el SATE [Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela en la Educación Básica].

El maestro Ibarra refirió, además, casos de algunos docentes que se preparan para presentar la evaluación, asumiendo que en cuatro años no tendrán que volver a preocuparse, por lo que consideró que se debería establecer algún mecanismo para ligar a los docentes durante ese lapso con procesos de formación y mejora en las aulas, aun cuando no estén obligados a presentar evaluación.

Haciendo uso de la voz, la maestra María Mercedes Rosado Sabido, de Yucatán, comentó que uno de los problemas más grandes que los maestros externan acerca de la Reforma es la mala administración de la evaluación por parte de las autoridades educativas en el ámbito local. Señaló que, al menos en el nivel Medio Superior, no se están cumpliendo las expectativas que se tenían sobre la Reforma. Los docentes que imparten más de una materia son evaluados solamente sobre una de ellas, por lo que no pueden acceder a un cambio de categoría hasta haber presentado la evaluación de las materias subsecuentes. Esto, dijo, puede llevar varios años, por lo que esta situación no beneficia laboralmente a los docentes en dicho nivel educativo y les desalienta a tomar capacitación y continuar esforzándose en su formación. Ello ha generado resistencia a la instrumentación de la Reforma y los procesos de evaluación.

Por su parte, la maestra Ma. Mercedes Villegas Ipiña, de Nuevo León, refirió que en ese estado los profesores consideran que la Reforma no se ha dado desde una perspectiva curricular, sino que se inició con una reforma laboral, sintiéndose ajenos y con temor a ser perjudicados laboralmente por los procesos de evaluación de desempeño o permanencia. Asimismo, coincidió en que los docentes consideran a la Reforma como punitiva, de escaso fondo y centrada en evaluar solamente la habilidad del docente para contestar un examen y no la práctica educativa. Señaló, además, que hay maestros que piensan que esta Reforma permite la promoción de docentes hacia puestos directivos o de supervisión, sin experiencia previa en tales funciones, siendo distinta la percepción de aquellos que se han beneficiado obteniendo un puesto o una promoción.

Muy
992

Continuando con su intervención, la maestra Villegas manifestó que, a pesar de las situaciones descritas, sí es posible observar un cambio en la percepción del magisterio sobre la Reforma, ya que existe mayor participación voluntaria para acceder a plazas y estímulos económicos, particularmente en los procesos de ingreso, aun cuando persisten quejas por parte de algunos grupos de maestros.

A continuación, la maestra Verónica Malo Guzmán dio la palabra a la licenciada Isabel Soledad Herrera Corichi, de Puebla, en cuya intervención explicó que administró a un grupo de maestros de diferentes regiones de este estado, un cuestionario con las preguntas que le fueron enviadas previamente en el comunicado firmado por el Presidente del CONPEE. Derivado de este ejercicio, realizado de forma anónima, la maestra Herrera explicó que predomina una concepción de la Reforma Educativa punitiva y contraria a los derechos humanos, así como de falta de comunicación por parte de las autoridades hacia los mandos medios, para que se transmitan de una manera más clara y específica los contenidos relativos a la Reforma y la evaluación docente.

Asimismo, la maestra Herrera comentó que los docentes no se oponen a ser evaluados, porque consideran que de esa manera se darían cuenta de sus fortalezas y áreas de oportunidad. Sin embargo, también están con la zozobra de ser removidos de sus puestos, además de que solicitan acompañamiento real, no nada más en la práctica docente, sino de en cuanto a trabajar bajo una cultura de la evaluación, partiendo de los argumentos, e incluso los instrumentos, para poder autoevaluarse y evaluar a sus alumnos. Piden considerar para ello también el que los planteles tengan las condiciones y herramientas necesarias para desempeñar su labor.

El licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, del Estado de México, tomó la palabra para comentar que no hay novedad en la Reforma, aun cuando se haya ofrecido como algo nuevo, ya que, de acuerdo con su experiencia en el ámbito de la Educación Media Superior, ya se había establecido desde hace muchos años que los directores de los planteles debían evaluarse y que podrían ser removidos si no daban los resultados esperados, no obstante esto no ocurría así en la práctica. En este sentido, el maestro Martínez explicó que ahora con la Reforma se está aplicando la normatividad, empero no es correcto considerarla como una "nueva reforma" o un "nuevo modelo", ya que en su opinión esto ha existido en la SEP desde hace muchos años.

El maestro Martínez añadió que actualmente ya no se brinda capacitación a los docentes, sino se preparan siguiendo una guía para presentar la evaluación, con lo cual pueden acceder a un puesto directivo, luego de lo cual no se les da el seguimiento adecuado ni se les exigen resultados, resultando exclusivamente contestadores de cuestionarios.

Respecto al SPD, el maestro Martínez expuso que se sabe de su existencia, pero que de manera contundente se reconoce que no tiene la capacidad para resolver dudas ni brindar orientación. Ello provoca que los docentes desconozcan las regulaciones, los procesos operativos relacionados con la evaluación docente, así como los ámbitos de competencia que le corresponden al INEE y al SPD, por lo cual comúnmente los docentes responsabilizan al INEE de elaborar y aplicar los instrumentos de evaluación, así como de otorgar o negar plazas para los docentes.

99/11

mm

A continuación, el maestro Gilberto Guevara Niebla tomó la palabra para señalar que –años atrás- a través de la Alianza por la Calidad de la Educación, que fue un pacto entre el Sindicato [SNTE] y la SEP, se decidió que la educación nacional iba a quedar en manos de comisiones mixtas, distribuidas equitativamente entre el Sindicato y la SEP, no obstante que dichas comisiones fueron dominadas finalmente por el Sindicato, incidiendo con ello de manera negativa en los resultados de aprendizaje y en la cultura predominante en el Sistema Educativo. Con la Reforma Educativa se intenta ahora terminar con prácticas de corrupción en la burocracia educativa y en las representaciones sindicales, así como ordenar los procesos operativos y administrativos del sistema educativo. De esta forma, agregó el maestro Guevara, se busca establecer un sistema único para todo el país en donde los movimientos de la carrera profesional se hagan conforme al mérito, lo cual se busca medir a través de la evaluación, para lo cual se tiene por primera vez un Instituto autónomo responsable de ello, así como mecanismos de coordinación que buscan solucionar diversas problemáticas diseminadas en el Sistema Educativo.

Posteriormente, el doctor Eduardo Backhoff Escudero, Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del INEE, resaltó la importancia de lo expuesto hasta ese momento por parte de los integrantes del CONPEE en cuanto a las apreciaciones de los docentes sobre lo que sucede en los planteles escolares, ya que el Instituto no puede acceder de igual forma hasta a las escuelas. Asimismo, propuso a los integrantes diferenciar en sus intervenciones aquellas opiniones que concernían a los docentes que se consultaron, de las que correspondían propiamente a los integrantes del Consejo.

Adicionalmente, el doctor Backhoff agregó que, por los comentarios vertidos por los integrantes, se observaba que los profesores esgrimían los mismos argumentos que los estudiantes en general respecto a las evaluaciones (exámenes y pruebas), en cuanto a que estudian solamente para pasar un examen. Indicó que si los profesores tienen esa postura, existe la preocupación sobre cómo los docentes convencer a sus estudiantes de que piensen de manera contraria, es decir, que lo importante no es *pasar una prueba*, sino aprender. Asimismo, sobre el argumento vertido en las participaciones previas de los integrantes que se refirieron a que la evaluación sólo les sirve a ciertos profesores que pueden obtener una plaza luego de aprobar la evaluación, el doctor Backhoff comentó que esto no podría ser de otra manera, ya que hay menos plazas que concursantes, lo cual representa un aspecto positivo, ya que con ello se busca elegir a los mejores profesores, pero que sean todos los que hagan el mayor esfuerzo para poder acreditar y acceder de manera justa a una plaza.

La maestra Concepción Guadalupe Fernández Azcorra solicitó la palabra para comentar que, desde su perspectiva, la Reforma no es mala, y que en ese sentido es que ha tratado de transmitir a los docentes sus bondades. No obstante, el manejo discrecional que han tenido muchas autoridades en su implementación hace que los maestros desconfíen ante cualquier aspecto relacionado con la Reforma Educativa y la evaluación docente.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro hizo uso de la voz para resaltar la importancia de la reflexión autocrítica que debe prevalecer entre el magisterio y en general en el sistema educativo, ya que todas las partes han contribuido a la configuración que actualmente tiene dicho sistema, dentro

mm
MFF

de lo cual también se tiene que considerar la ardua tarea que durante muchos años los docentes han realizado a través de su trabajo cotidiano.

La doctora Zorrilla comentó, además, que en el tema de los concursos de oposición para puestos de dirección y de supervisión, la Ley del SPD no establece como único requisito el tener dos años como docentes, sino que ese periodo es lo mínimo que se requiere cumplir, y que ese criterio se adoptó debido a que anteriormente se otorgaron plazas a personal que no estuvo frente a grupo, pero que ello no significa que se estuviera negando a los docentes más jóvenes la oportunidades de participar en dichos concursos, siempre que cubran los requisitos.

Posteriormente, el Maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, hizo uso de la voz para dar a conocer que a partir de las preguntas enviadas en el documento signado por el Presidente del CONPEE, realizó una breve encuesta a siete supervisores de los subsistemas DGETI [Dirección General de Educación Tecnológica Industrial] y DGETA [Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria], así como a docentes y directores, evaluados y no evaluados, de tres planteles (10 de Zacualtipán; 10 de Tepeji; y 10 de Pachuca). Al respecto, el maestro Chehin explicó que encontró puntos de coincidencia en los resultados de dicha encuesta con los cuales él mismo concordaba. Detalló que el primero de ellos se refiere al carácter laboral de la Reforma que se tiene en las apreciaciones de los docentes, ya que a pesar que están de acuerdo con los fines de la misma, sus opiniones negativas se dirigen a las fallas en los medios para su implementación, los cuales inciden en que los docentes consideren que la Reforma no es equitativa, justa, ni transparente. En este sentido, refirió el caso de una figura denominada *coordinador regional* que no se considera en la Ley del SPD, pero que sí opera en la práctica. Asimismo comentó que a algunos docentes se les ofrece tiempo completo mientras que a otros se les ofrecen 20 horas o menos, así como lugares de adscripción muy lejanos al domicilio de los profesores, y requisitos diferenciados en las convocatorias, siendo que debiera haber un mismo procedimiento para todos los concursantes.

A continuación, la licenciada Nancy María Rodríguez Déniz, de Sinaloa, señaló que entre las instancias encargadas del SPD en las entidades federativas, hace falta comunicación, coordinación y difusión de la información, lo cual propicia que se genere incertidumbre en los procesos de la evaluación docente. Asimismo, solicitó al INEE emitir un comunicado a los estados sobre la no autorización para efectos de calificación, de los instrumentos del proceso de evaluación del desempeño los Asesores Técnicos Pedagógicos, lo cual se dio a conocer por parte de la SEP y el INEE un día antes.

Por su parte, la maestra Georgina Delgadillo Escobedo, de Zacatecas, comentó que, al indagar sobre el tema de la Reforma, ha podido confirmar que los profesores la están aceptando, y detalló que del total de los docentes que fueron programados para la evaluación, 86.47 por ciento realizó este proceso. Asimismo, refirió el caso de algunos incidentes suscitados en planteles estatales de Bachilleres y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, en donde los docentes que realizaron las dos primeras etapas de la evaluación, no se presentaron para hacer el examen de conocimientos de la tercera etapa, así como la situación de 32 profesores que no aceptaron ser evaluados y que fueron removidos, pero que finalmente se les reinstaló en su cargo. Concluyó que, en general, los docentes en Zacatecas aceptan la reforma y están

99/11

Nancy

participando en la evaluación docente, no obstante, consideran que se deben definir también los mecanismos para ser evaluados sobre la práctica que realizan en el aula. Respecto a su propia experiencia en el nivel medio superior de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), la maestra Delgadillo comentó que se tienen dos vertientes de opinión: la del personal administrativo que se opone a la Reforma, y la de los docentes que la consideran positiva, y que incluso están interesados en conocer más al respecto. Por lo anterior, solicitó apoyo para que la Directora del INEE en Zacatecas acudiera a la UAZ a brindar información sobre la Reforma y la evaluación docente a los maestros que trabajan en el nivel medio superior.

Acto seguido, el Presidente del CONPEE cedió el uso de la voz al maestro Roque Vizael Hernández Cruz, de Chiapas, quien de manera metafórica relató lo sucedido en cuanto a la Reforma y la evaluación docente en ese estado, señalando que al respecto prevalece un ambiente de desinformación en el cual se difunden suposiciones e ideas equivocadas sobre los procesos de evaluación, incidiendo ello negativamente en la credibilidad, las expectativas y en la confianza por parte de los docentes hacia la Reforma. Coincidió con los comentarios de los integrantes que le antecedieron, en cuanto al desconocimiento de los docentes y de las propias autoridades educativas locales sobre las funciones y atribuciones que le corresponden al SPD y al INEE, lo cual ha generado incertidumbre entre los docentes, aun cuando estos no necesariamente se opongan a la Reforma. Asimismo, refirió que, debido a ciertos acuerdos políticos, en Chiapas los docentes que en 2015 presentaron la evaluación, ya tienen su nombramiento definitivo sin haber presentado evaluación alguna.

Por su parte, la doctora Graciela Judith Rodríguez Delgado, de Baja California, comentó que en ese estado se presenta una situación similar a la referida anteriormente por la doctora Concepción Fernández, respecto a las dos posturas, la de los docentes que están a favor de la Reforma Educativa por haberse visto beneficiados, por un lado, y por otro, la de aquellos que se oponen y no han sido evaluados pero que se mantienen preocupados por integrar evidencias suponiendo que en cualquier momento podrían ser evaluados. Adicionalmente, señaló que en ese estado existe un tercer grupo de docentes que no están interesados en conocer nada sobre la evaluación, hasta que llegue el momento en que se les notifique que tendrán que presentarla. La doctora Rodríguez coincidió de igual forma con el descontento que predomina hacia el SPD, debido a la desorganización y la falta de información sobre los procesos de evaluación, señalando que se responsabiliza al INEE sobre todos los aspectos relacionados con dichos procesos.

Por otro lado, respecto al comentario del maestro Gilberto Guevara sobre el propósito que busca la Reforma para terminar con prácticas de corrupción en el sistema educativo, la doctora Rodríguez consideró que dichas prácticas sólo han cambiado de lugar, pasando del Sindicato al SPD, afectando fuertemente la credibilidad sobre la Reforma entre el magisterio.

El maestro Gilberto Guevara dio a continuación la palabra a la maestra Norma Edith Nájera Medina, de Morelos, quien coincidió también con los comentarios expuestos anteriormente por los integrantes del CONPEE, concretamente en cuanto al desconocimiento del SPD en las entidades federativas sobre los procesos relativos a la evaluación docente, indicando que esta situación dificulta que se pueda arraigar una cultura de la evaluación. Asimismo, resaltó la

importancia de establecer mecanismos para asegurar que los maestros de nuevo ingreso sean realmente aptos en la práctica, ya que el acreditar las evaluaciones no les da las herramientas para enseñar. En este sentido, propuso considerar otras alternativas, como los exámenes de oposición, a través de los cuales se podría demostrar con mayor certeza la idoneidad de un profesor para estar frente a grupo e impartir su materia con vocación de servicio.

La maestra Nájera agregó que la disposición de la Ley del SPD que señala que las plazas se asignarán en función de la disponibilidad presupuestal, desincentiva a los docentes que están comprometidos con su profesión, ya que luego de ser evaluados y alcanzar una categoría superior, no pueden ser *recategorizados* y recibir la compensación económica correspondiente.

El maestro Gilberto Guevara agradeció la participación de la maestra Nájera y comentó que sería importante discutir en futuras ocasiones cómo se podrían formular aquellos mecanismos sobre los que la maestra Nájera comentó anteriormente, así como otras alternativas que contribuyan a mejorar la educación del país.

Posteriormente, el Presidente del CONPEE cedió la palabra al maestro Roberto Góngora Canul, de Campeche, quien en su intervención afirmó coincidir con todas las opiniones expresadas anteriormente, y agregó que también realizó una encuesta con las preguntas que se estaban abordando en la sesión. Al respecto, señaló que, al estar aplicando las encuestas, los docentes le pidieron información sobre la evaluación docente o algún examen que pudiera ayudarles, de lo cual el maestro Góngora reflexionó acerca de la percepción que persiste entre los docentes en cuanto al intercambio de prebendas para la asignación o promoción de las plazas. Asimismo, coincidió en que los maestros con más antigüedad en el servicio son los que no aceptan la Reforma y que incluso prefieren jubilarse para no tener que pasar por los procesos de evaluación, mientras que aquellos que recién egresan de las Normales, están más preocupados por acreditar las evaluaciones con la intención de mejorar su situación económica.

Por otra parte, el maestro Góngora manifestó su inquietud sobre el poco conocimiento que tienen los docentes acerca de la existencia del CONPEE y sugirió que debiera haber representación de todas las entidades federativas en dicho Consejo.

A continuación, el maestro Gilberto Guevara le concedió el turno para participar a la licenciada Tsut Tsuy Tamayo Flores, de Veracruz, quien consideró que, así como hay docentes que salieron idóneos en la evaluación, pero que no saben dar clases, también hay docentes que sí quieren seguir aprendiendo para hacer correctamente su trabajo, pero que no tienen a dónde acudir para recibir orientación sobre la oferta de cursos o para dar acompañamiento a los docentes de nuevo ingreso. Asimismo, manifestó dos dudas en relación a la posibilidad de diseñar y dar cursos de manera gratuita sobre temas de la evaluación docente y el nuevo modelo educativo, por un lado, y por otro, respecto a la posibilidad de elaborar un cuestionario que aplicaría a través de su página digital de redes sociales, para lo cual tomaría contenidos de los materiales que se le proporcionan como evaluadora certificada del INEE. Ante estos planteamientos, el Presidente del CONPEE indicó que, dada la amplitud del tema, se llevaría mucho tiempo de la sesión, por lo que le invitó a tratar el tema de manera particular en otro momento.

GAN

Muy

Luego de lo anterior, el maestro Gilberto Guevara Niebla dio la palabra a la maestra Yolanda Servanda Alvarado Osuna, de Nuevo León, quien comentó que de igual forma realizó las preguntas que se estaban analizando en la sesión a algunas maestras de educación primaria que ya habían pasado por los procesos de evaluación, así como a directores de secundarias con más tiempo de servicio. Sobre ello, refirió que los entrevistados coincidieron en estar a favor de ser evaluados, a pesar que aquellos docentes que ya presentaron evaluación, manifestaron que enfrentaron problemas en la implementación operativa de la evaluación, debido sobre todo a la falta de información. Agregó que los docentes a los que consultó manifestaron además que se debería considerar la antigüedad en el servicio como un criterio a ponderar en las evaluaciones. Asimismo, la maestra Alvarado expuso que, desde la opinión de los docentes de Nuevo León, faltó transparencia y claridad en los criterios empleados para la asignación de plazas, de lo cual los maestros responsabilizan al INEE.

A continuación, la licenciada Rosario Guadalupe Hernández Estrada, de Baja California Sur, tomó la palabra cedida por el Presidente del CONPEE, para externar su coincidencia con el resto de los integrantes que le antecedieron en sus intervenciones. Señaló que entre los docentes y directivos se percibe al INEE como *el justiciero*, debido a que los docentes que fueron evaluados creen que el INEE los eligió o los rechazó para ingresar a alguna plaza u obtener una promoción, y las autoridades educativas estatales no les aclaran cuáles son las instancias que participan en estos procesos y sus respectivas atribuciones y responsabilidades. Por lo anterior, sugirió fortalecer la participación de la Dirección del INEE (DINEE) en esa entidad federativa, en la orientación y difusión de la información hacia los docentes. De igual forma, la licenciada Hernández coincidió con los planteamientos expuestos previamente por los integrantes en cuanto a los mecanismos que se tienen que implementar para asegurar que los docentes que fueron evaluados y asignados a un plantel, sean realmente idóneos para desempeñar su función docente, y que no sean seleccionados únicamente por tener habilidades para responder los requisitos de la evaluación.

El maestro Gilberto Guevara, dio el uso de la voz al licenciado José Roberto Cubas Carlín, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, en cuya intervención enfatizó la relevancia de la recuperación de la rectoría del Estado sobre la educación, como uno de los objetivos de la Reforma, así como la evaluación basada en el mérito de los docentes. Agregó que la Reforma busca cambiar la manera de hacer las cosas que se fueron gestando durante años en el sector educativo, lo cual significa enfrentar una problemática multidimensional y multifactorial, en un contexto diverso que se ha expresado a través de las opiniones que los integrantes expusieron previamente.

Respecto a los comentarios de algunos integrantes sobre las Direcciones del INEE, el licenciado Cubas indicó que en Zacatecas se pondrían en contacto con la representante del CONPEE de dicha entidad federativa. En cuanto al estado de Chiapas, comentó que la Directora del INEE ha tenido talleres con personal de la CNTE [Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación], luego de lo cual ha cambiado favorablemente la percepción que dicha organización tenía sobre el Instituto. En referencia a lo comentado por la representante de Baja California Sur, el licenciado Cubas mencionó que el Director del INEE en esa entidad ha estado saliendo a

diferentes escuelas y puntualizó que en cada DINEE solamente se cuenta con una plantilla de cinco personas para atender todos los asuntos: un Director, dos Subdirectores, un Jefe de Departamento Administrativo y un Asistente del Director.

Asimismo, solicitó a los integrantes del Consejo Pedagógico difundir los aspectos centrales de la Reforma y recordó que, en el Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, se encuentran las atribuciones que le corresponden a la autoridad educativa federal, a la autoridad educativa local y al INEE, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

El maestro Gilberto Guevara dio la palabra enseguida a la licenciada Arianna Núñez Manríquez, de Baja California Sur, quien comentó que no estaba enterada de la presencia de la DINEE en su estado y agregó que la principal problemática que ella percibía en la evaluación era la falta de información y, particularmente, la falta de capacidad del SPD para orientar a los docentes.

La doctora Laura Oscos Villegas, de Aguascalientes, hizo uso de la voz para dar a conocer que ese estado ha sido el primero con cero maestros comisionados. Coincidió además en señalar la discrecionalidad y falta de transparencia en los procesos de asignación de plazas por parte de la autoridad educativa local, y manifestó asimismo su preocupación por la falta de una postura reflexiva de los docentes sobre su práctica cotidiana.

A continuación, el maestro Guevara concedió el turno al maestro Gabriel Bahena Díaz, de Guerrero, quien expuso que aun cuando en ese estado existe una problemática asociada a los conflictos magisteriales contrarios a la Reforma y la evaluación docente, esta situación corresponde al nivel de educación básica, mientras que, en el nivel de educación media superior, arriba del 85 por ciento de los docentes se han evaluado, prevaleciendo una percepción favorable acerca de la Reforma. Asimismo, coincidió en la diferencia en las percepciones de los docentes más jóvenes que están a favor de la evaluación y aquellos con mayor antigüedad en el servicio que no tienen la misma aceptación de la Reforma.

Asimismo, reconoció el buen desempeño del SPD en cuanto a las instituciones de educación media superior de Guerrero, y señaló que los directores de los planteles deben conducir con liderazgo a los docentes, dándoles seguimiento y acompañamiento en lo que requieran para que lleven a cabo de mejor forma todas las etapas y procesos de la evaluación.

Después de la participación del maestro Bahena, el Presidente del CONPEE anunció un receso de la sesión de 15 minutos.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el maestro Gilberto Guevara cedió el turno de participar a la doctora Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, quien comentó algunos puntos respecto al SPD. El primero de ellos sobre la necesidad de desarrollar la capacidad de comunicación asertiva; clara, directa y en tiempo, hacia los docentes. En segundo lugar, se refirió a la vigilancia que debe haber para que en los estados se realicen los procesos apegándose en lo que dispone Ley del SPD. En tercer lugar, resaltó la importancia de capacitar a la Coordinaciones Estatales del SPD sobre los procesos de la evaluación docente y, en cuarto lugar, resaltó la importancia de fortalecer la formación continua a los docentes.

7911

Handwritten signature

Con relación al nuevo modelo educativo, la doctora Fernández externó sus dudas sobre la forma en la que se va a capacitar a los maestros, debido que en Yucatán esto se ha realizado en cascada, lo cual la doctora Fernández consideró, de acuerdo con su experiencia, que no funciona, por lo que sugirió considerar que los contenidos sobre el nuevo modelo se transmitan preferentemente a través de cursos en línea en los que se pueda interactuar con tutores capacitados de primera mano.

Posteriormente, señaló que los docentes conciben la evaluación educativa como inequitativa, debido a que no se evalúa también a directores de nivel, jefes de departamento ni secretarios de educación, quienes ocupan los cargos solamente por ser nombrados, sin pasar por un proceso de selección que evalúe sus méritos e idoneidad, como en el caso de los docentes.

Respecto al tema de las escuelas Normales, la doctora Fernández relató que consultó sobre ello a tres docentes que imparten clases a docentes en formación, quienes opinaron que ante los cambios ocurrido en diversos ámbitos, tales como las características de los estudiantes, las condiciones sociales de la profesión docente, junto con los cambios derivados de dos reformas educativas, se deben modificar en consecuencia los contenidos, las estrategias didácticas, la visión, misión y principios pedagógicos que orientan la formación de los estudiantes de las Normales. Agregó que estas modificaciones se deben acompañar con el fomento de prácticas de investigación científica, procesos de ética vivenciada y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los docentes en formación. Asimismo, refirió que los docentes consultados advirtieron sobre la urgencia de la actualización de los docentes que imparten clases en las escuelas Normales, así como de instrumentar procesos para su evaluación y formación continua.

El maestro Gilberto Guevara agradeció la participación de la maestra Fernández y dio la palabra a la maestra Susana Soto Bedolla, de Michoacán, quien mencionó que, en los avances de la Reforma de las escuelas Normales, algunos docentes a los cuales consultó sobre el tema, comentaron sobre la conveniencia de aplicar de manera urgente la Reforma. Asimismo, refirió que en los recién egresados de las Normales persiste la incertidumbre sobre la capacitación que deben recibir y la posibilidad de acceder a una plaza, luego de que resultaron idóneos como resultado de la evaluación.

De igual forma, señaló que en las opiniones que recogió se perciben inconformidades sobre la forma en que se han asignado plazas a docentes ajenos a las Normales, los cuales estaban comisionados en actividades administrativas y que necesitaban *acomodarse* en algún lugar para demostrar que realizaban labores docentes, siendo que no les correspondía ocupar dichos espacios en las Normales.

La maestra Soto también aludió a la capacitación de los maestros que imparten clases en las escuelas Normales, considerando que aun cuando la capacitación en línea podría ser una buena opción, no se tienen las condiciones adecuadas de conectividad para que esto necesariamente resulte eficiente. Asimismo, apuntó que la Reforma debe iniciar por los maestros, a los cuales se les debe formar también como investigadores, pero para que esto ocurra, los docentes que les están formando, deben antes haber realizado investigación y capacitarse de manera continua.

A continuación, la maestra Gabriela del Pozo García, de San Luis Potosí, relató que concursó para una supervisión y que a partir de esa experiencia pudo notar que docentes que ya habían realizado el examen un día antes, proporcionaron de manera indebida información a los docentes que realizaron los exámenes al día siguiente, misma que les fue transmitida a través de imágenes digitales o vía telefónica, incluso desde un estado distinto, por lo cual solicitó considerar el que la evaluación se aplique el mismo día para evitar este tipo de situaciones.

El maestro Gilberto Guevara Niebla externó su preocupación por la situación expuesta por la maestra Gabriela del Pozo, y subrayó que la función del Instituto es expedir criterios, normas y lineamientos para regular todo el proceso de evaluación, además de aprobar y validar los instrumentos, calificar los instrumentos, entre otras funciones, pero que la responsabilidad de la aplicación corresponde a las autoridades locales. Posteriormente cedió el uso de la voz al maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri.

El maestro Ibarra se refirió a los vacíos en la Ley del SPD relacionados con los docentes que han accedido a una promoción sin experiencia previa en la función, concretamente a la autoformación que deben tener al menos sobre los aspectos organizativos, administrativos, entre otros. Asimismo, comentó sobre quejas referidas a la asignación de los maestros de recién ingreso a lugares más céntricos y mejor comunicados dentro del estado, mientras que los que tienen más años de servicio se les estaban asignando lugares más lejanos.

Por otro lado, el maestro Ibarra consultó acerca de la posibilidad de hacer las adecuaciones para que el SPD disponga que la asignación de los directores a las Normales se realice mediante un examen, tal como ocurre actualmente en Jalisco. Asimismo, resaltó la importancia de avanzar en la autoformación a través de plataformas en línea para todas las figuras docentes y con funciones directivas y de supervisión, considerando entre otros aspectos que las Direcciones de Actualización no tienen capacidad para atender a todos los maestros del país.

El maestro Horacio Elías Chehin Salinas, haciendo uso de la voz cedida por el presidente del CONPEE, señaló que luego de tres años haber participado en este Consejo, no percibía avances en los temas de coordinación entre las DINEE y los integrantes del CONPEE, por lo que consideró necesario reforzar los aspectos de seguimiento y acompañamiento de los miembros de este Consejo en las entidades federativas en todos los ejercicios que se están practicando desde el INEE a través de dichas Direcciones Estatales.

En relación a las escuelas Normales, comentó que en el nivel Medio Superior los docentes a los que consultó comentaron que era necesaria la Reforma porque los docentes salían muy mal formados, pero al mismo tiempo consideraron que dicha Reforma no va a prosperar a causa de la coyuntura de cambio de gobierno del próximo año. De igual forma coincidió en las opiniones vertidas anteriormente en cuanto a que los docentes que están a favor de la Reforma buscan principalmente adquirir trabajo y una promoción económica.

El maestro Gilberto Guevara dio paso a la participación de la maestra María Mercedes Villegas Ipiña, quien coincidió con las opiniones vertidas anteriormente en relación a la urgencia y la importancia de iniciar la Reforma en las escuelas Normales, así como en cuanto a la importancia

29/8

mm

del papel de los directores en el acompañamiento y asesoramiento hacia los maestros para generar inercias positivas en los planteles educativos.

Posteriormente, el maestro Guevara dio la palabra a la licenciada Rosario Guadalupe Hernández Estrada, que al referirse al tema de las escuelas Normales comentó que existe más preocupación por que los alumnos egresen, que por la calidad de educación que se les brinda. Particularmente llamó la atención sobre el caso de una licenciatura en matemáticas para educación media superior que se ofrece en Baja California Sur, la cual, en opinión de la maestra Hernández, se limita a temas de álgebra y geometría, lo que imposibilita a los egresados para impartir materias de cálculo, además de que a estos docentes no se les evalúa sobre álgebra o geometría, sino que son evaluados en el área de matemáticas, por lo que no pueden aprobar la evaluación a causa de la formación que recibieron.

El presidente del CONPEE dio la palabra enseguida al licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, quien manifestó su inquietud por la posible saturación de tiempo que tendrán los alumnos de las escuelas Normales al tener que prepararse como maestros bilingües.

A continuación, el maestro Guevara propuso profundizar en los temas del orden del día que se refieren a las opiniones de los docentes respecto al nuevo modelo educativo y sobre la imagen del INEE. Para ello dio la palabra a la maestra María Mercedes Rosado, quien relató que en un curso que está tomando sobre el nuevo modelo que ofrece la COSDAC [Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico] se aborda el tema de la importancia de tener varios instrumentos para evaluar a los alumnos y que el conocimiento se debe emplear para analizar, resolver problemas y tener pensamiento crítico. Sin embargo, mencionó que en la evaluación de cada módulo solamente se hacen preguntas tomadas de las lecturas del curso, por lo que únicamente es posible acreditar el examen empleado la memorización. Lo anterior evidencia una incongruencia entre lo que se propone en el modelo educativo y la forma en la que se está aplicando para capacitar a los docentes sobre el tema, siendo además que se trata de cursos autoadministrables en los que no se recibe retroalimentación.

Respecto a la imagen del Instituto, la maestra Rosado comentó que, a causa de la desinformación y la mala información hacia los docentes, la percepción generalizada entre los docentes acerca del INEE es de desorganización.

El maestro Guevara dio a continuación el uso de la voz a la maestra Norma Edith Nájera Medina que, en relación al modelo educativo, comentó que no hay novedad en el modelo, no obstante que en el nivel medio superior en el estado de Morelos la opinión de los maestros es favorable, y en su opinión consideró que tiene partes valiosas, pero que al no haberse comunicado correctamente a los docentes, hace que las bondades se minimicen y se maximicen los errores.

Asimismo, coincidió en que la imagen pública del INEE es muy mala entre el magisterio ya que en las percepciones no se separan sus funciones de las que le corresponden a la SEP y al SPD, así como a las Coordinaciones Generales de cada uno de los subsistemas de media superior. En este sentido refirió que comúnmente ante cualquier situación, como fechas canceladas, instrumentos mal aplicados, hasta porque la plataforma informática no funciona, se culpa al

fmw
99N

INEE. Ante el panorama planteado, la maestra Nájera propuso que en el CONPEE se tomara un punto de acuerdo para analizar la forma en la que los integrantes pudieran contribuir a precisar entre el magisterio las funciones que sí le corresponde al INEE y aquellas que no son de su competencia.

Posteriormente, el maestro Gilberto Guevara dio la palabra a la maestra Susana Soto Bedolla, que en su intervención relató el caso de un alumno de quinto grado de primaria que estaba siendo atendido por los Servicio de Apoyo a la Educación Regular, al cual se le detectó en riesgo de abandono por su bajo aprovechamiento escolar, pero que al ser diagnosticado debidamente, se encontró que tenía muchas habilidades para matemáticas debido a la actividad que realizaba en apoyo al trabajo de sus padres. No obstante, bajo el nuevo modelo de la Reforma, ante este tipo de casos se corre el riesgo de que los docentes interpreten que se debe dejar a los alumnos integrar por si mismos a los alumnos sus conocimientos, sin considerar que los maestros pueden apoyar mucho más el aprendizaje de los alumnos a través de diversas maneras.

A continuación, la maestra Graciela Judith Rodríguez Delgado comentó que en un grupo de trabajo que se conformó en Baja California para analizar de forma rigurosa el modelo educativo, se encontraron tanto aspectos favorables como vacíos en su fundamentación. No obstante, señaló que las autoridades educativas en el estado no tomaron en cuenta el trabajo realizado a pesar de que contenía aportaciones meritorias. Respecto a la imagen del INEE, señaló que se tiene la percepción de que el Instituto quiere modificar la estructura laboral del magisterio, entre otros aspectos que coinciden con las opiniones expresadas anteriormente por los integrantes.

El Presidente del CONPEE anunció la participación de la integrante Rosario Guadalupe Hernández Estrada, quien a continuación detalló ciertos aspectos positivos del nuevo modelo que fueron identificados por algunos maestros, entre los que se encuentran el que los ámbitos del perfil de egreso sean iguales desde preescolar hasta media superior, cambiando solamente los descriptores que están en relación con cada nivel, así como la matriz sobre los contenidos en diferentes asignaturas, en donde se aprecia que no se quitan horas a las diferentes asignaturas como algunos docentes tenían pensado. De igual forma, comentó que se percibe de manera favorable que dentro de las horas de clase se van a desarrollar las habilidades socioemocionales.

Respecto a los aspectos negativos, la maestra Hernández señaló que los cuestionamientos se refieren a la forma en la que se están implementando los mecanismos de orientación y capacitación sobre el nuevo modelo educativo en Baja California Sur. Asimismo, en relación al eje de inclusión del modelo educativo, concretamente en educación media superior, comentó que no se tienen los apoyos para trabajar con alumnos con necesidades educativas especiales, aun cuando los maestros estén dispuestos a ello.

Asimismo, coincidió con los comentarios anteriores sobre percepción que se tiene del INEE, como la única instancia responsable de todo lo que acontece alrededor de la evaluación docente.

Handwritten signature

Handwritten signature

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el maestro Gilberto Guevara dio la palabra a la maestra Yolanda Servanda Alvarado Ozuna, quien describió la valoración del magisterio en Nuevo León sobre el nuevo modelo educativo. Al respecto, comentó que la respuesta que dieron los docentes más jóvenes es de aceptación, siempre que sea en beneficio de los alumnos y maestros, mientras que los docentes con mayor tiempo en servicio, refieren que, aun cuando la propuesta es aceptable, ya se había formulado antes por algunos autores (Jacques Delors y Philippe Perrenoud), además de que se debe completar con la enseñanza del inglés como segundo idioma.

Con relación a la imagen del INEE, la maestra Alvarado relató que los docentes jóvenes entienden que es una institución que realiza y aplica las evaluaciones, mientras que los profesores con mayor experiencia conciben el INEE como un órgano que regula los procesos de capacitación y acreditación del magisterio, y que su trabajo es el de validar y sancionar lo todo lo relativo a los procesos de evaluación.

Posteriormente, el Presidente del CONPEE, dio el turno de participar a la licenciada Isabel Soledad Herrera Corichi, en cuya intervención comentó que, en Puebla, en educación media superior, también se menciona que ya hay teorías que hablan acerca del modelo educativo, pero que aparentemente dicho modelo se está trabajando sin articulación entre los niveles de educación básica y media superior, debido a la falta de acoplamiento en la progresión de los saberes entre las edades de los alumnos. Agregó que se tiene también la percepción que el modelo no se ha concretado y sirve para justificar que la Reforma se está trabajando en materia educativa, no obstante que contiene aspectos que ya se venían trabajando en el modelo por competencias propuesto por otros autores (Tobón; Biggs; Marzano).

Con relación a la imagen del INEE coincidió tanto en la falta de claridad en su función, como en la coordinación que debe existir con las autoridades educativas locales.

El maestro Gilberto Guevara dio a continuación el uso de la voz al maestro Ezequiel Chávez Colli, de Quintana Roo, quien coincidió en que ante los docentes el INEE tiene una imagen negativa, sobre lo cual propuso emplear las redes digitales para abordar el tema de las diferencias entre las funciones del Instituto y las funciones del SPD. Asimismo, planteó abordar el tema a través de un video que se pudiera presentar en un congreso que llevará a cabo la Secretaría de Educación de Quintana Roo. Sobre esto último, relató que junto con otro integrante del CONPEE, el maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, se había realizado un video que pudo compartirse con supervisores, jefes de sector, directores y maestros a través de *Whatsapp*. Asimismo, propuso aprovechar la relación entre los integrantes del CONPEE y las autoridades educativas locales, así como con las DINEE, con el fin de converger en los objetivos que se enfoquen a precisar las funciones del INEE y mejorar su imagen entre el magisterio.

Por otro lado, el maestro Chávez señaló que en el estado de México, supervisores de las regiones de Ixtlahuaca y de Valle de Toluca, le informaron de algunas inconsistencias en cuanto a la plataforma, en los bloques sobre la evaluación argumentada que habían presentado los docentes, lo cual hizo que perdieran aproximadamente una hora del tiempo destinado a dicha

nm

994

parte de la evaluación, y en ese momento entregó al doctor Eduardo Backhoff los escritos que al respecto elaboraron dichos supervisores.

Asimismo, el maestro Chávez solicitó revisar la actualización de la plataforma *Yammer*, ya que afirmó que la información le llega un día después.

Acto seguido, el maestro Guevara Niebla le dio la palabra al licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe. En su participación, el licenciado Martínez consideró necesario dar difusión al nuevo modelo educativo, y coincidió en que la imagen del INEE se ve afectada debido a que entre los docentes se responsabiliza al Instituto de todos los procesos de evaluación, para lo cual propuso también fortalecer la difusión para precisar las responsabilidades de los diversos involucrados.

Por otro lado, el licenciado Martínez agradeció a la Junta de Gobierno y al resto de los integrantes y exintegrantes, por los aprendizajes y las atenciones recibidas durante los tres años que duró su periodo como integrante del Consejo Pedagógico. Asimismo, solicitó colocar placas con los nombres de los exintegrantes, a lo cual el maestro Gilberto Guevara propuso que, en lugar de las placas, se integrara un directorio especial en la página electrónica del INEE, con la información de todos los exintegrantes del CONPEE. Asimismo, subrayó la importancia de mantener estrecha relación con los exintegrantes de este Consejo. Posteriormente dio la palabra al maestro Roberto Góngora Canul.

El maestro Góngora expuso que de acuerdo con una encuesta que aplicó en torno al tema de los procesos de evaluación del SPD y el contexto de la Reforma, los docentes consideraron que para poder implementar el modelo educativo es necesario que los maestros y las escuelas cuenten con los recursos suficientes y en tiempo. Como ejemplo, señaló que los libros de texto llegan incompletos y de forma extemporánea y que el programa *México Conectado* no ha tenido continuidad. De igual forma mencionó el incumplimiento en la creación de una figura que permitiría a los directores de primaria descargar las tareas administrativas, así como una reducción de dos terceras partes en el presupuesto asignado a su escuela en el programa de *Escuelas de Tiempo Completo*.

A continuación, el maestro Gilberto Guevara dio turno a la intervención del maestro Horacio Elías Chehin Salinas, quien opinó que el nuevo modelo educativo está desfasado debido a que se concretó después de la evaluación, debiendo ser al revés, lo cual hubiera contribuido a justificar de mejor manera la evaluación docente. Sobre la imagen del Instituto, coincidió con los planteamientos expuestos anteriormente por los integrantes en cuanto a los aspectos de difusión que deben realizarse para mejorar la imagen institucional, y consideró que los lineamientos para ello deben emitirse desde el propio INEE, cuidando a su vez elementos de tipo social, educativo y particularmente, los aspectos políticos.

Por su parte, el maestro Gabriel Bahena Díaz tomó la palabra cedida por el Presidente del CONPEE para externar que en lo que se refiere al nivel Medio Superior, a pesar que las autoridades educativas estatales y federales han realizado eventos para informar a los docentes sobre el nuevo modelo educativo, siguen quedando muchas dudas, lo cual ha dado lugar a que se generen interpretaciones negativas que son aprovechadas por grupos contrarios a la Reforma con la intención de maximizar los errores en su implementación. En este sentido, el maestro

Bahena consideró que se podría impulsar, con la ayuda de las DINEE, la difusión de los aspectos positivos de la Reforma y de la evaluación docente.

Por otro lado, reconoció que más que un honor, pertenecer al CONPEE significa una gran responsabilidad, misma que ha sido apoyada por la DINEE Guerrero desde su nombramiento como integrante de este Consejo.

Posteriormente la maestra Sylvia Schmelkes tomó la palabra para agradecer a los seis exintegrantes del CONPEE presentes en la sesión por sus valiosas aportaciones durante el periodo en que fue Presidenta de la Junta de Gobierno, y subrayó la posibilidad de seguir recurriendo a su apoyo, aun cuando ya no formen parte del Consejo Pedagógico.

Asimismo, la maestra Schmelkes comentó que con los comentarios de los integrantes se daba cuenta que se había avanzado menos de lo previsto en cuanto a la percepción del INEE entre el magisterio. Agregó que, en su opinión, cada vez es mejor aceptada la evaluación docente y sus resultados, dado que se contribuía a llevar a los maestros y directores mejor preparados a las escuelas, y que en las comunidades en los que se tenía una situación conflictiva, esto se estaba empezando a percibir como un beneficio para la educación. Asimismo, refirió que ahora los maestros se están dando cuenta de que si no se evalúan no tendrán promoción horizontal ni vertical, y que ante ello están aceptando ser evaluados, percatándose que, con el nuevo modelo de evaluación del desempeño, no tienen ningún problema para aprobar si suelen hacer diagnósticos y planificar su práctica docente.

Por otro lado, puntualizó que el INEE no solamente significa evaluación docente, por lo que solicitó a los integrantes su apoyo para difundir otros aspectos de la labor del Instituto, tales como las Directrices y los PEEME [Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa].

Por su parte, el doctor Eduardo Backhoff Escudero, propuso que, ante las situaciones planteadas, sería conveniente que los integrantes expusieran algunas alternativas para ayudar a mejorar la percepción del INEE entre el magisterio. En este sentido, destacó que se deberá dar un seguimiento más puntual a la coordinación entre las DINEE y los integrantes del CONPEE, a efecto que el Instituto pueda contar con más y mejor información sobre las situaciones que se presenten en los estados respecto a la implementación de la Reforma y la evaluación docente, para lo cual, solicitó que en caso de que no se tenga una coordinación adecuada con las DINEE, los integrantes del CONPEE se comuniquen con el licenciado Roberto Cubas para hacerle saber esta situación, al tiempo que solicitó al licenciado Cubas dar mayor énfasis al seguimiento de la coordinación entre las DINEE y los miembros de este Consejo.

Por otro lado, el doctor Backhoff resaltó la conveniencia de que las sesiones del Consejo Pedagógico tengan un formato que da mayor espacio a las opiniones de los integrantes que al ser planteadas con honestidad, permiten recuperar información muy valiosa para orientar el quehacer del Instituto.

A continuación, en otro orden de ideas, el doctor Eduardo Backhoff dio lectura al comunicado de prensa número 68 mediante el cual el INEE informaba en ese momento, sobre el proceso de Evaluación del Desempeño de ATP [Asesores Técnicos Pedagógicos], específicamente en cuanto a la no autorización de los instrumentos para fines de calificación de dicho proceso, debido a que no se cumplieron los criterios técnicos establecidos por el Instituto.

Al respecto, el doctor Backhoff detalló que, la no autorización de los instrumentos de calificación se refiere específicamente a los exámenes de conocimientos o de competencias de los ATP considerado en la tercera etapa de la evaluación, no obstante, dado que por norma el INEE no puede realizar una evaluación de alto impacto con un solo instrumento, fue necesario cancelar las tres etapas, es decir, el trayecto completo de la evaluación. Asimismo, señaló que la cancelación del proceso de evaluación de los ATP fue necesaria, dado que el INEE no tenía los elementos para garantizar que dicha evaluación fuera válida y justa, por lo cual se prefirió enfrentar las consecuencias de esta decisión de manera honesta.

En reacción a lo expuesto por el doctor Backhoff, la maestra Norma Edith Nájera Medina señaló que un día antes la SEP ya había emitido un comunicado sobre el mismo tema en el cual se dio a conocer que la Junta de Gobierno del INEE informó a la SEP su decisión de no autorizar el proceso de evaluación de los ATP, sin mencionar las razones de ello ni de la función del INEE en este proceso, con lo cual se estaba afectando la imagen del Instituto. A estos, el doctor Eduardo Backhoff respondió que la SEP tenía que haber informado primero a los ATP, dado que así corresponde a sus atribuciones y el INEE no podía adelantarse a emitir un comunicado en ese sentido.

A continuación, el licenciado Juan Jacinto Silva Ibarra, Director General de Comunicación Social, precisó que el comunicado al que se refería la maestra Nájera era un comunicado interno dirigido a los profesores, mientras que el comunicado al que dio lectura el doctor Backhoff fue dirigido a los medios de comunicación, lo cual sería la primera versión oficial que se difundiría de manera amplia sobre el tema.

El maestro Gilberto Guevara dio la palabra al maestro Eduardo Crescencio Martínez Uribe, quien subrayó la importancia de difundir lo dicho por el doctor Backhoff en cuanto al papel de la SEP en el proceso de evaluación de los ATP que no fue autorizado por el INEE. De la misma manera manifestó la preocupación por parte de algunos subdirectores sobre la continuidad en sus funciones ante la cancelación del proceso de evaluación que se estaba comentando.

Posteriormente, el maestro Gilberto Guevara dio la palabra a la doctora Concepción Guadalupe Fernández Azcárraga, quien coincidió en la conveniencia del formato de las sesiones del CONPEE y solicitó considerar la posibilidad de que las sesiones se realizarán de manera cuatrimestral y subrayó que se debería involucrar más a los integrantes del CONPEE, a través de las DINEE, en las acciones que contribuyan a sensibilizar a los docentes sobre los temas de la evaluación docente.

Por otro lado, la doctora Fernández preguntó en qué sentido fue que no se aprobaron los instrumentos mencionados, considerando que los mismos siguen un proceso metodológico en su diseño y elaboración que es validado por el INEE. Al respecto, el doctor Eduardo Backhoff respondió que la función del INEE es garantizar que no haya errores en la calificación de los resultados de la evaluación, lo cual es una tarea compleja tomando en cuenta que intervienen diferentes instancias, así como el gran número de perfiles, figuras y estados que se tienen que contemplar, y que esto a veces conlleva retrasar la emisión de resultados la evaluación, con la finalidad de asegurar a los docentes con toda certeza que su calificación corresponde efectivamente a su desempeño en la evaluación.

De igual forma, el doctor Backhoff explicó que para la validación de los instrumentos de evaluación es necesario, entre otras cosas, realizar previamente ciertos procesos de piloteo, lo cual se realiza en coordinación con el CENEVAL y el SPD, pero ante el gran número de

instrumentos que se tendrían que pilotear y el tiempo tan ajustado que imponen los procesos operativos para la instrumentación de la Reforma, dicho proceso en ocasiones no puede desarrollarse de manera adecuada, lo cual, en la evaluación a los ATP, significó que no se contará con los elementos para discriminar aquellos docentes que son idóneos para dicha función, de aquellos que no lo son.

Enseguida, el maestro Guevara dio la palabra al maestro Gabriel Bahena Díaz, quien sugirió que se debe enfatizar y precisar en la comunicación que se difunda hacia el magisterio, las responsabilidades que corresponden a las instancias involucradas en la no autorización de los instrumentos con fines de e calificación del proceso de evaluación de la figura de ATP.

Agradeciendo la intervención del maestro Bahena, el maestro Gilberto Guevara Niebla expuso al pleno algunas de las conclusiones de la sesión, entre las cuales destacó la doble función que podría tener el Consejo Pedagógico, por un lado, en cuanto a su potencial para difundir y multiplicador de las ideas que reflejen con mayor precisión las atribuciones, las funciones y las acciones que le corresponden y que realiza el Instituto y, por otro lado, en lo que respecta a recuperar las apreciaciones de los docentes para ser transmitidas hacia el INEE, además de continuar aportando las opiniones y recomendaciones sobre los temas son de interés del propio Instituto.

Posteriormente, el Presidente del CONPEE sometió a consideración del pleno los acuerdos de la sesión, conforme al detalle siguiente:

- | | |
|---------------------------|--|
| CONPEE/SO/2-17/01R | Se aprueba por el Pleno el orden del día de la segunda sesión ordinaria 2017 de este Consejo Pedagógico del INEE. |
| CONPEE/SO/2-17/02S | Se continuará fortaleciendo la coordinación entre las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas y los integrantes del CONPEE; y, particularmente en el estado de Zacatecas, se promoverá la realización de un evento en el que personal de la DINEE Zacatecas exponga los principales aspectos de la reforma educativa y la evaluación docente al personal responsable de la Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Zacatecas. |
| CONPEE/SO/2-17/03S | Se establecerá un diálogo para el intercambio de propuestas entre el INEE (la JG, CEJ y CDINEE) y los integrantes del CONPEE, sobre diversas acciones concretas que se podrían implementar para difundir, de manera más precisa entre el Magisterio, la información sobre las atribuciones, alcances y acciones que le corresponden al Instituto en el ámbito de la reforma educativa y la evaluación del desempeño docente. |
| CONPEE/SO/2-17/04S | Se dispondrá un espacio en el portal de Internet del INEE, en la sección correspondiente al Consejo Pedagógico del INEE, en el que se muestren los nombres de los ex integrantes de dicho Consejo. |

mm

gg

Luego de la aprobación de los acuerdos por parte de los integrantes, el maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, solicitó la palabra para referirse a la dinámica de las sesiones del CONPEE, y específicamente al espacio que se da a las intervenciones de los integrantes. En este sentido, solicitó mesura en el tiempo de las diferentes participaciones, con la finalidad de dar cabida a la voz y a las aportaciones de todos los miembros del Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, el maestro Gilberto Guevara Niebla declaró clausurada la Segunda Ordinaria del año 2017 del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, siendo las 14:30 horas del 12 de agosto de 2017.

El Presidente del Consejo

La Secretaria de Actas



Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla



Mtra. Verónica Malo Guzmán

